

### 1. OBJETIVO:

Incentivar al personal que cumple con los objetivos y resultados del puesto desempeñado, promoviendo así una mejora continua en su desarrollo profesional.

**2. ALCANCE:** La presente política aplica para todo el personal que laboré en Asesores Empresariales.

Asesores Empresariales otorga como Bono de Productividad lo correspondiente a un mes de sueldo total del empleado, por el desempeño realizado del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre de 2018, el cual será pagado en Enero de 2019, bajo las siguientes condiciones:

### 3.- CONDICIONES:

- A) El empleado deberá contar con una antigüedad mínima de 6 meses para poder participar en el Bono de Productividad.
- **B)** En caso de no haber laborado todo el año natural 2018, se hará el cálculo del Bono de Productividad sobre la parte proporcional de su fecha de ingreso.
- C) En caso de retirarse de la compañía por decisión propia o cualquier otra circunstancia antes del 31 de Enero de 2019, no recibirá el Bono de Productividad aun y que haya logrado los objetivos señalados.
- **D)** Será obligatorio que la persona registre su Entrada y Salida a través de los medios previamente autorizados.
- **E)** El Bono de Productividad se determinara y pagara con base al cálculo de:
  - 1. Incidencias: Retardos y Faltas acumuladas en el 2018
  - **2. Evaluaciones de Productividad Bimestrales**, las cuales se aplicarán a cada persona durante el periodo 2018 por parte de sus jefes inmediatos.

#### 4. CALCULO DE BONO DE PRODUCTIVIDAD

El cálculo del Bono de Productividad esta determinado con base a las **Incidencias**, **Ias Evaluaciones de Productividad y las Evaluaciones del cliente interno** que presente el personal durante el Periodo 2018, siendo de la siguiente manera:

## A) INCIDENCIAS:

**A.1)** Las faltas generadas por retardos serán derivadas de la acumulación de 3 retardos injustificados de manera Bimestral los cuales serán de acuerdo al conteo que indica la **Política de Puntualidad y Asistencia (Vigente)** (1. Ene.-Feb., 2. Mar.-Abr., 3. May.-Jun., 4. Jul.-Ago., 5. Sep.-Oct., 6. Nov.-Dic.).

Faltas Durante el Periodo 2018	Porcentaje de Bono de Productividad 2018
0	100 %
I	90 %
2	80 %
3	70 %
4	60 %
5	50 %
A partir de 6	0 %
3 retardos Injustificados (Bimestral) =	1 Falta Injustificada (Esta se va acumulando al Periodo Anual)

**A.2)** A partir de la sexta falta injustificada o retardos injustificados que generen faltas, serán estos acumulados al periodo anual 2018, Asesores Empresariales **NO** otorgará a la persona ningún porcentaje correspondiente al Bono de Productividad.

# **B) PRODUCTIVIDAD:**

- **B.1)** El Bono de Productividad estará también determinado en base a la puntuación obtenida de las **Evaluaciones de Desempeño** que fueron realizadas de manera Bimestral en el periodo 2018 (1. Enero-Febrero 2018, 2. Marzo-Abril 2018, 3. Mayo-Junio 2018, 4. Julio-Agosto 2018, 5. Septiembre-Octubre 2018, 6. Noviembre-Diciembre 2018).
- **B.2)** Se realizara una suma de los porcentajes obtenidos en las evaluaciones y el resultado se ubicara dentro de los 6 supuestos señalados en la siguiente tabla, de esta manera se determinará el monto a otorgar por parte de Asesores Empresariales.

De 59% o menos	De 60% a 64%	De 65% a 74%	De 75% a 85%	De 86% a 95%	De 96% a 100%
0%	60%	70%	80%	90%	100%

Ejemplo:

<b>=</b> jep.o.				
No. evaluación	Fecha	Porcentajes obtenidos		
1 ra.	Ene – Feb	78%		
2 da.	Mar – Abr	87%		
3 ra.	May – Jun	79%		
4 ta.	Jul – Ago	88%		
5 ta	Sept – Oct	95%		
6 ta	Nov – Dic	89%		
Suma total		86%		
Calificación de Productividad		d <b>90</b> %		

**C)** Una vez obtenido el porcentaje de las Evaluaciones de Desempeño e Incidencias generadas en el periodo 2018, se tomarán ambas calificaciones las cuales en base a la presente tabla se determinará la calificación final de Productividad

CALIFICACION INCIDENCIAS	CALIFICACION PRODUCTIVIDAD	% BONO DE RESULTADOS FINAL
100%	100%	100%
100%	90%	90%
100%	80%	80%
100%	70%	70%
100%	60%	60%
90%	100%	95%
90%	90%	90%
90%	80%	80%
90%	70%	70%
90%	60%	60%
80%	100%	90%
80%	90%	85%
80%	80%	80%
80%	70%	70%
80%	60%	60%
70%	100%	85%
70%	90%	80%

70%	80%	75%
70%	70%	70%
70%	60%	60%
60%	100%	80%
60%	90%	75%
60%	80%	70%
60%	70%	65%
60%	60%	60%
50%	100%	75%
50%	90%	70%
50%	80%	65%
50%	70%	60%
50%	60%	55%
0	0	0

Como se menciona anteriormente, si la persona suma 6 o más faltas en el año o tiene menos de 60% de resultados de las Evaluaciones de Productividad, como consecuencia, no obtiene ningún porcentaje de Bono de Productividad por parte de Asesores Empresariales.

### **VIGENCIA DE LA POLITICA:**

La Política se establece para el año 2018 y podrá ser modificada total o parcialmente por cambiar las circunstancias en que ha sido establecida.